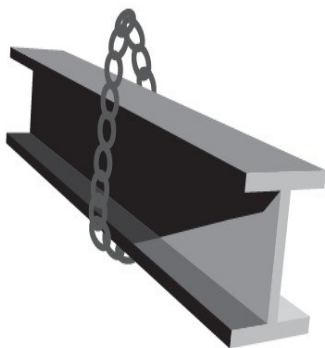


**RESOLUCIÓN por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de investigación antidumping sobre las importaciones de vigas de acero tipo I y tipo H originarias de la República Federal de Alemania, el Reino de España y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, independientemente del país de procedencia.**



Comité de Cumplimiento en Comercio Exterior y Aduanas



El 29 de abril de 2021, una empresa mexicana solicitó el inicio del procedimiento administrativo de investigación por prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de **discriminación de precios**, sobre las importaciones de vigas de acero originarias de Alemania, España y el Reino Unido, independientemente del país de procedencia.

El producto objeto de investigación son las **vigas o perfiles de acero tipo I y tipo H**, mismos que ingresa al mercado nacional a través de las **fracciones arancelarias 7216.32.99 y 7216.33.01** de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE).

## RESOLUCIÓN

Se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la **investigación antidumping** sobre las importaciones de **vigas de acero tipo I y tipo H originarias de Alemania, España y Reino Unido**, independientemente del país de procedencia, que ingresan por las **fracciones arancelarias 7216.32.99 y 7216.33.01** de la TIGIE, o por cualquier otra.



Se fija como periodo de investigación el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y como periodo de análisis de daño el comprendido del 1 enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020.

**Cualquier persona que acredite tener interés jurídico** en el resultado de esta investigación, contarán con un plazo de **23 días hábiles** para acreditar su interés jurídico y **presentar los argumentos y las pruebas que estimen pertinentes.**

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

Diario Oficial de la Federación (DOF), 31 de Agosto de 2021, Edición Matutina, Única Sección.

**Fuente:** TLC Asociados